



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

LEY DEPARTAMENTAL N° 085

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

SANCIONA:

**“LEY DE SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
TARIJA ANTE EL DIRECTORIO DE YPFB”**

ARTÍCULO 1.- La presente Ley Departamental tiene por objeto regular la selección del Representante del Departamento de Tarija ante el Directorio de YPFB.

ARTÍCULO 2.- El Representante del Departamento de Tarija ante el Directorio de YPFB (Yacimientos petrolíferos fiscales bolivianos) será designado previo cumplimiento del proceso de selección y evaluación del perfil profesional especificado y descrito en la respectiva convocatoria pública aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, y que forman parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 3.- La convocatoria pública deberá ser difundida por medios de comunicación del Departamento de Tarija; la misma podrá ser modificada por decisión fundamentada y motivada del Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental con la finalidad de cumplir con el objeto de la presente Ley.

Es sancionada a los once días del mes de febrero del año 2014, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines constitucionales y estatutarios.


Fortunato Llanos Janco
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

Corresponde a la Ley Departamental N°085

"Ley de selección del Representante del Departamento de Tarija ante el Directorio de YPFB"

En conformidad al Art.- 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija y la Resolución del Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija R.A. N°284/2013-2014, se promulga para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la ciudad de Tarija en dependencias de la Asamblea Legislativa Departamental a los 7 días de mes de marzo de 2014 años.

FDO. Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental, **Fortunato Llanos Jancko,**


Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA